

Sanctidad y reverencia de Sumas Beas y  
sus antecesores a los Santos y de Sumas y  
reales concedidos y cose x sumos y exem  
plamos y declaramos e exemplo de la Jurisdi  
cion de los dgos qualesquier Justicias y Juges  
de las Justicias como se clares en los dgos causas  
Criminales a que personas o personas y dgos  
declaramos su fe y de la Jurisdiction de  
Muestra Jurisdiction en ellas las quales  
adogamos nos y comandamos a que y en  
cultas para que podan traer a mas fe  
si bar y de senibis de dgy dno de en todo  
hengo y usar por lo de la dudad de Bilbao  
para de nuevo de distrito y xfortamos y en  
sumos y siendo necesario mandamos e  
ordenamos de santa obediencia y pena de ex  
comunión mayor y de excomulgación  
para los dgos de este Santo oficio en los  
quales desde ora para adelante conden  
mos y abemos por condenado e contrario  
cedendo mandamos a los señores y goberno  
dotes Justicias y susalcaldes y Justicias  
mayores y Justicias y al de los dnos  
Justicias y Justicias a que se feustas como  
se clares de el Honorable distrito a dgos  
que a son como los que seran de a quia  
de ante que os ayar e tener a dnos  
miliar de este dno Santo oficio y dnos  
guarden los dnos mibi se fiol e x sentio  
que se feustas y no se gntremetan a no oer  
ni oer de cana y usar de las dnos causas  
Criminales de contra que personas  
y personas alguna de los señores y  
de asar mas fe y de dnos y de  
ment a alguno de la dudad de Bilbao  
y eno y de re sumido corona y conque  
y que de presentatros y de presentatros  
y Ayuntamiento de la dudad de los  
dentro de quinze dias de que de la dudad  
de la dudad de Bilbao para que los dnos  
y tener a dnos familias con for me a  
proceder y mandado por Sumas y de  
y eno y de los dnos de la dudad de  
y eno y de los dnos de la dudad de  
y eno y de los dnos de la dudad de

de la dudad de Bilbao  
de la dudad de Bilbao

